



Ayuntamiento de Manzanares

Número de Expediente: MANZA2024/1340

**DECRETO**

Decreto número: 2025/4224

**Extracto: Apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes para el puesto de trabajo de Oficial de Pintura, por la baja de una de los aspirantes seleccionados para el desarrollo del Programa de Apoyo Activo al Empleo, regulado en la Orden 220/2024, de 27 de diciembre de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.**

**DECRETO.-**

**VISTO** que uno de los aspirantes seleccionados, tras concurrir al proceso de selección de dos plazas de Oficial de Pinturas, se encuentra de baja y no habiendo más suplentes para este puesto, se hace necesario la apertura de un nuevo plazo para la presentación de candidaturas para cubrir dicho puesto de trabajo, que desarrollará sus funciones dentro de la subvención concedida en el marco de la Orden 220/2024, de 27 de diciembre de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social.

**CONSIDERANDO** que las funciones que realizará el Oficial de Pintura son importantes para el correcto devenir del Plan de Empleo, se deben modificar las Bases del Proceso Selectivo, en todo lo que concierne a la ampliación del plazo de presentación de solicitudes de los interesados en participar, que cumplan con los requisitos previstos para el puesto de Oficial de Pintura.

Por todo, ello

**DISPONGO:**

**PRIMERO:** Modificar las Bases reguladoras que regirán el proceso selectivo de las personas a contratar para el puesto de Oficial de Pintura en el marco de la Orden 220/2024, de 27 de diciembre de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, en los siguientes puntos:

Donde dice:

3. El plazo de presentación de solicitudes de todos los puestos será:
  - Desde el 24 de marzo al 3 de abril (hasta las 14:00), ambos inclusive.

Debe decir:

3. El plazo de presentación de solicitudes para el puesto de Oficial de Pintura será:
  - Desde el 14 al 16 de julio de 2025 (hasta las 14:00), ambos inclusive.

**SEGUNDO:** El ámbito de la modificación arriba referida queda limitada al puesto:

CATEGORÍA	DÍAS	Nº PLAZAS	REQUISITOS
Oficial Pintura	180	1	

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>